

PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL POSGRADO VIII Convocatoria

Inicio de estancias 2017

PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL POSGRADO DE LA RED DE MACROUNIVERSIDADES PÚBLICAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

1. FUNDAMENTACIÓN

La Red de Macrouniversidades Públicas de América Latina y el Caribe es un espacio de cooperación, intercambio y consolidación académica. Una de las prioridades de la Red es impulsar la movilidad universitaria de estudiantes, profesores e investigadores.

La cooperación y la movilidad universitaria están adquiriendo una importancia creciente en el contexto de un nuevo desarrollo de las instituciones de enseñanza superior sobre todo en lo referido a la integración del Espacio de Educación Superior Latinoamericano y Caribeño.

En este sentido la Red de Macrouniversidades de América Latina y el Caribe, relanza el **Programa de Movilidad en el Posgrado** como un objetivo estratégico de la misma, dando inicio a un esfuerzo concentrado en los estudios de posgrado.

Las Macrouniversidades participantes, consideran que la movilidad universitaria constituye uno de los mecanismos fundamentales para alcanzar un mayor nivel de cooperación e integración, flexibilizar sus procesos de formación, transferir conocimientos y propiciar el desarrollo de nuevas capacidades académicas en estudiantes, profesores e investigadores.

Se ha vuelto necesario reimpulsar una estrategia de cooperación y movilidad universitaria de carácter horizontal, con el objetivo de posibilitar la creación y potenciación de las capacidades académicas de las Universidades más importantes de los países de América Latina y el Caribe, como lo son las Macrouniversidades, para producir y transferir conocimientos científico-tecnológicos propios.

El propósito fundamental de esta cooperación debe estar dirigido a fortalecer los componentes clave de la integración y la articulación de los sujetos, instituciones y recursos para garantizar una estructura flexible de movilidad académica que evite sustituir, alterar o dirigir la iniciativa local.

El desarrollo de una capacidad propia de producción y transferencia de conocimientos o su potenciación local, subregional y regional debe ser el objetivo central de las nuevas formas de cooperación. Ello significa que los actores locales

son los principales responsables del diseño y formulación de las propuestas, programas y proyectos de cambio y los actores principales del proceso de transformación.

El principio que guía el programa es reorientar las tendencias de la cooperación regional e internacional sobre la base de la solidaridad académica entre las Macrouniversidades. Este principio busca fortalecer las capacidades locales, nacionales y regionales de producción, transferencia de conocimientos y de formación de recursos humanos de alto nivel, en la perspectiva de un desarrollo propio y no subordinado a la lógica de ningún país o modelo de referencia hegemónico.

Con base en las consideraciones anteriores, la Red de Macro Universidades convoca a los estudiantes de posgrado y especialidad a complementar su formación académica mediante la realización de estancias de investigación, cursos o seminarios en alguna de las Universidades integrantes de la Red durante el año de 2017.

OBJETIVOS

1. Establecer mecanismos de cooperación entre las universidades, para poner en marcha programas académicos comunes que propicien la formación de estudiantes de posgrado.
2. Impulsar programas conjuntos de producción y transferencia de conocimientos, que hagan posible la colaboración y el intercambio, la formulación de proyectos y programas conjuntos iniciados por las Universidades, en líneas de investigación directamente relacionadas con el contexto de aplicación de sus resultados.
3. Procurar y asegurar el adecuado financiamiento de los programas que se acuerden, de tal manera que se fortalezcan la corresponsabilidad y compromisos entre las partes y las contrapartes.

2. CONDICIONES GENERALES

a) Carácter del Programa de Movilidad en el Posgrado (PMP)

La actividad académica fundamental del posgrado es el trabajo de investigación. Este propiciará el desarrollo de la creatividad en los estudiantes, la producción de nuevos conocimientos, así como las estrategias y metodologías tendientes a la resolución de problemas fundamentales.

El PMP contará con facilidades académicas y operativas para que los participantes puedan realizar sus estudios en diferentes Macrouniversidades. Cada Macrouniversidad determinará la oferta de programas posgrado en los que

podrán realizarse las estancias de investigación. Para facilitar el acceso a dicha oferta la Universidad de destino eximirá del pago de matrículas o tasas de todo tipo a los estudiantes que resulten beneficiarios del Programa.

Las estancias para estudiantes de maestría, doctorado y especialidad, deberán orientarse al desarrollo de su trabajo de investigación, o bien para cubrir los cursos intermedios o terminales de su formación.

La Universidad de origen será la que reconozca los estudios realizados en otra Universidad y norme los requisitos que el estudiante deberá cubrir para graduarse.

b) Metas Generales

1. Desarrollar mecanismos de amplia voluntad cooperante respecto de equivalencias, cursos, niveles y grados para hacerla posible entre las Macrouniversidades.
2. Establecer la coordinación de los programas y los recursos humanos y físicos con sus correspondientes procesos de evaluación.
3. Buscar permanentemente la interdisciplinariedad, como recurso de aproximación entre el conocimiento en sí y los problemas prioritarios del medio regional y nacional.
4. Ampliar la oferta educativa, con diversas oportunidades geográficas y temporales para el aprendizaje, y diversos niveles para el ingreso y egreso a la educación superior.
5. Lograr una interacción entre el desarrollo del conocimiento y la transformación de los fenómenos y situaciones del contexto de aplicación de los conocimientos.
6. Establecer mecanismos de cooperación regional y subregional que permitan abarcar los distintos ángulos teórico-metodológicos de los objetos de estudio.
7. Optimizar los recursos humanos, de infraestructura y financieros de todas las instituciones.
8. Impulsar una cultura académica que propicie el desarrollo horizontal y equilibrado de la investigación en toda la región.
9. Incrementar la investigación e impulsar los procesos de indagación en toda la docencia universitaria.

c) Mecanismos Operativos del Programa

1. Las estancias tendrán como objetivo que los estudiantes desarrollen un proyecto de investigación relacionado con su tesis de maestría, doctorado o especialidad o que cubran cursos o seminarios de sus programas de estudios.
2. Cada Universidad propondrá un máximo de cinco candidatos seleccionados entre todos los estudiantes que se hayan inscrito para optar por una de las becas Santander.
3. El estudiante que desee incorporarse al programa tendrá que estar inscrito en su Universidad de origen.
4. Los estudiantes tendrán que haber cubierto como mínimo el 30 por ciento de sus créditos en su Universidad, al momento de solicitar la beca.
5. La estancia de movilidad tendrá una duración mínima de tres meses y máxima de cinco meses en un país distinto al de su Universidad de origen. Los estudiantes podrán ampliar su estancia de movilidad, siempre y cuando las Universidades de origen y destino estén de acuerdo. La extensión de un período mayor al establecido inicialmente con los estudiantes, no será cubierto con los fondos del Programa.
6. La Universidad de origen del estudiante y la receptora deberán acordar y firmar el programa de actividades donde indique con precisión las actividades y responsabilidades respectivas.
7. Las Universidades de destino eximirán, a los estudiantes que reciban, del pago de cualquier tasa o matrícula.
8. Concluida la estancia de movilidad, los estudiantes deberán entregar los documentos y el informe que acrediten que cumplieron con el objetivo académico para el cual se les otorgó la beca y regresar a completar sus estudios a su Universidad de origen. La Red Macro se reserva el derecho de solicitar el reembolso de la beca, ante el incumplimiento de los estudiantes.
9. Una vez terminado el periodo de estancia correspondiente, la institución receptora expedirá una constancia suscrita por quien corresponda. A esta constancia se le deberá anexar la evaluación del tutor; así como una evaluación del propio estudiante. Si un estudiante no cubre los objetivos propuestos no se le otorgará la constancia.
10. La institución de origen reconocerá la constancia emitida por la institución receptora en correspondencia con sus criterios y normatividad.

3. BASES

1. Las estancias de movilidad deberán de iniciarse a partir del mes de abril de 2017, o en los meses siguientes, y la conclusión debe de contemplarse para el mes de diciembre de 2017, considerando en todo momento que las estancias deben de ser de un mínimo de 3 meses y un máximo de 5 meses
2. La presente convocatoria queda abierta **a partir de su publicación el 24 de mayo de 2016** en la página web de la Red Macrouniversidades y en los portales electrónicos de las Universidades que la integran.
3. **El registro se hará en línea del 24 de mayo al 14 de septiembre de 2016.**
4. Los estudiantes interesados en participar en el proceso de selección deberán acudir con el Responsable de Relaciones Internacionales y/o el Responsable de la Movilidad de Posgrado de su Universidad de origen, para contar con su aval previo a su registro (carga de datos en línea a través del enlace disponible en la página de la RED MACRO www.redmacro.unam.mx).
5. Para formalizar su inscripción en la VIII convocatoria del PMP el estudiante deberá, **a más tardar el 14 de septiembre de 2016**, enviar al correo electrónico redmacroualc@gmail.com la documentación requerida en el apartado 6 de esta convocatoria.
6. La Coordinación General Regional será la responsable de presentar todas las postulaciones al Comité Académico Ejecutivo (CAE) para su evaluación y dictamen.
7. El alumno podrá presentar su candidatura sólo para una Universidad de destino.
8. El período de estancia propuesto en la solicitud deberá contemplar los calendarios académicos de las instituciones de origen y destino.
9. No se recibirán expedientes incompletos, ni solicitudes extemporáneas a las fechas que se señalan para esta convocatoria.
10. Los estudiantes que hayan sido favorecidos con beca del Programa de Movilidad en el Posgrado de la Red Macro en anteriores convocatorias, no podrán participar en la asignación de becas en la presente convocatoria.
11. La solicitud y el Plan de Trabajo serán dictaminados con base en el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria.

12. En caso de dudas en los trámites a seguir sobre: recepción, envío; o lo concerniente a aplicaciones para áreas de conocimiento, carreras, cursos o tutores; las Universidades, a través de las oficinas de cooperación internacional o la que cada universidad designe como encargada del PMP, (revisar el Directorio en la página de la RED MACRO), serán el enlace con las áreas de posgrado respectivas de cada institución.
13. El dictamen emitido por el Comité Académico será inapelable.

4. DE LAS BECAS

Las estancias de movilidad deberán de iniciarse a partir del mes de abril de 2017, o en los meses siguientes, y la conclusión debe de contemplarse para el mes de diciembre de 2017, considerando en todo momento que las estancias deben de ser de un mínimo de 3 meses y un máximo de 5 meses.

La Red de Macro Universidades otorgará una ayuda económica para la movilidad con los recursos de Banco Santander por un monto total de \$3800USD (tres mil ochocientos dólares) en su equivalente a la moneda nacional del país de origen/destino para gastos de estancia y de transportación aérea.

La entrega final de las mencionadas ayudas a los estudiantes queda sujeta a las modalidades que cada Universidad disponga.

Los estudiantes que **no** obtengan una beca Santander, podrán, así mismo, optar por hacer una estancia de movilidad bajo los mismos términos académicos-administrativos de la presente convocatoria, para lo cual cada Universidad definirá el número de estudiantes que podrá recibir.

Los estudiantes podrán ampliar su estancia de movilidad, siempre y cuando las universidades de origen y destino estén de acuerdo. La extensión de un período mayor al establecido inicialmente con los estudiantes, no será cubierto con los fondos del Programa.

Las presentes becas podrán ser compatibles con otras becas que los estudiantes eventualmente tengan asignadas.

a) Requisitos para optar por las becas

1. Ser alumno regular de maestría, doctorado o especialidad en alguna de las Macrouniversidades participantes.
2. Contar por lo menos con el 30 por ciento de los créditos de su posgrado o especialidad, al momento de presentar la solicitud.

3. Para formalizar su inscripción en la convocatoria 2016 del PMP el estudiante deberá, **a más tardar el 14 de septiembre de 2016**, enviar al correo electrónico redmacroualc@gmail.com la documentación requerida en el apartado 6 de esta convocatoria.
4. El estudiante deberá acreditar obligatoriamente un seguro de gastos médicos, así como un seguro de vida y repatriación de restos, antes de salir de su país de origen, que abarque desde el día de partida de su país al día de regreso al mismo. En caso de requerir una atención médica especial, deberá especificarlo. Importante: la contratación del seguro no será contemplada por las becas.
5. Contar con la visa cuando el país de destino la requiera.
6. Una vez que el estudiante sea comunicado de haber recibido una beca, con recursos de Santander, deberá abrir una cuenta de depósito bancario de dicha institución en su país de origen o de otro banco cuando la beca provenga de otros fondos.

5. EVALUACIÓN Y DICTAMEN

A partir del **14 de septiembre de 2016**, la Coordinación General Regional de la Red compaginará las candidaturas presentadas en línea por las Universidades y las pondrá a disposición del Comité Académico Ejecutivo (CAE) el cual será el responsable final de la evaluación y dictamen.

El CAE es el órgano de la Red de Macro Universidades encargado de evaluar y dictaminar las candidaturas recibidas en las fechas señaladas.

Los resultados se publicarán en la página web de la Red Macro a y en cada una de las universidades de origen y destino a partir del mes de octubre.

6. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los estudiantes, deberán enviar por correo electrónico, a más tardar el **14 de septiembre de 2016**, a la dirección redmacroualc@gmail.com en formato PDF la siguiente documentación.

- a) Carta de postulación emitida por la oficina que la Universidad de origen designe como encargada del Programa de Movilidad de la Red Macro, revisar directorio publicado en la página de la Red.
- b) El formulario de solicitud completado y firmado tanto por el alumno, como por las instancias académicas locales.

- c) Carta de ACEPTACIÓN emitida por la oficina que la Universidad de destino designe como encargada del Programa de Movilidad de la Red Macro (NO basta presentar la carta de invitación del su tutor), revisar directorio publicado en la página de la Red.

- d) Carta de invitación del su tutor; o asignación del mismo por la universidad de destino.
- e) El Plan de trabajo avalado tanto por la institución de origen como la de destino.
- f) Copia del comprobante de inscripción del semestre en curso, en el posgrado o especialidad de origen.
- g) Copia de credencial, tarjeta o carnet / certificado de alumno regular emitido por la Universidad de origen.
- h) Copia del pasaporte o una identificación oficial expedida por las autoridades de su país.
- i) Carta Compromiso de la adquisición de un seguro médico y repatriación de restos, antes del inicio de su movilidad, en caso de obtener la beca.

Toda la documentación solicitada deberá ser escaneada en un solo archivo en formato PDF (el nombre del archivo deberá ser el del estudiante postulado, iniciando por sus apellidos).

LA COORDINACIÓN GENERAL REGIONAL

México, D.F., a 24 de mayo de 2016.

Se anexan a la presente convocatoria:

- I. Procedimiento de postulación
- II. Solicitud de registro.
- III. Plan de trabajo.
- IV. Formato carta compromiso para adquisición de seguro médico.

ANEXO I

Procedimiento para los estudiantes

PASO 1. Previo al registro.

Del 24 de mayo y de preferencia hasta agosto de 2016

El estudiante acude a la oficina designada como encargada del PMP en su universidad. Presenta la Solicitud de registro y el Plan de trabajo completados con la información que se requiere.

Solicita el aval de dicha Solicitud, Plan de trabajo, y oficio de postulación.

PASO 2. Postulación en la universidad de destino.

Del 24 de mayo y de preferencia hasta agosto de 2016

Con el aval y la carta de postulación de su universidad, el estudiante entra en contacto con la oficina encargada en la universidad de destino, para solicitar la carta de aceptación.

PASO 3. Del registro.

Del 24 de mayo al 14 de septiembre de 2016

Una vez que cuente con el aval y carta de postulación de su universidad realiza el **registro** electrónico en el enlace disponible en la página de la RED MACRO.

PASO 4. Integración del expediente.

Del 24 de mayo al 14 de septiembre de 2016

Tras obtener la carta de aceptación, emitida por la universidad de destino, debe integrar un archivo en formato PDF con la documentación completa que se indica en el apartado 6 de la Convocatoria (documentación requerida).

PASO 5. Envío de expediente.

HASTA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Para formalizar y concluir su postulación a esta VIII Convocatoria, el estudiante debe enviar el archivo en formato PDF con los documentos requeridos al correo:

redmacroualc@gmail.com

Paso 6. Publicación de resultados.

10 de octubre de 2016

Revisar resultados (www.redmacro.unam.mx) y esperar notificación oficial de la RED MACRO.

ANEXO II

**PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL POSGRADO
FORMATO DE SOLICITUD**

fotografía
(tamaño
2.5cm x 3cm,
color; puede
ser digital))

Periodo de Movilidad:	De: dd/mm/aa A dd/mm/aa
------------------------------	---------------------------------------

Llenar los espacios en blanco

I. DATOS PERSONALES			
Nombre:			
	<i>Apellido Paterno</i>	<i>Apellido Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>
Identificación		IFE, PASAPORTE O FM3	
Dirección Actual			Código Postal
Ciudad /Estado	Teléfono Fijo	Lada:	Teléfono
	Teléfono Celular		
	Correo electrónico		
Domicilio Postal			
Fecha de Nacimiento	<i>aa/mm/dd</i>	Lugar de Nacimiento	
Nacionalidad			

Llenar los espacios en blanco

II. ESTUDIOS QUE CURSA			
Institución de origen:			
Dependencia o Unidad Académica del Posgrado			
Posgrado y/o Especialidad	Especifique Nombre		
	Grado Académico	Maestría ()	Doctorado ()
	Créditos Obtenidos	Especialidad ()	
	Título de la tesis		
	Línea de Investigación		
	Nombre del tutor/asesor		

Llenar los espacios en blanco

III. DATOS DE LA MOVILIDAD			
Institución receptora:			
Dependencia(s) o unidad(es) académica(s) que ofrece(n) el Posgrado			
Posgrado	Especifique Nombre		
Grado Académico	Maestría ()	Doctorado ()	Especialidad ()
Tutor que dará seguimiento:			
Adscripción:			
Dirección Postal:			

Teléfono	Lada	Teléfono Fijo	Celular
Correo electrónico			

Llenar los espacios en blanco

IV. BECA				
Recibe algún tipo de beca	Si ()	No ()	Monto Mensual	Dólares
País:			Institución Otorgante:	
Aspectos que cubre:				

En caso de emergencia avisar a:

Nombre:	
Parentesco:	
Dirección:	
Teléfono:	

Estoy de acuerdo con las siguientes condiciones generales para la tramitación de mi movilidad:

1. Si por algún motivo abandono el programa, notificaré de manera inmediata a la Coordinación General Regional de la Red de Macrouniversidades Públicas de América Latina y el Caribe y a las universidades de origen y destino.
2. Al término del programa de movilidad entregaré, por escrito, el informe de actividades que realicé, a mi universidad de origen y a la Coordinación General Regional de la Red de Macrouniversidades Públicas de América Latina y el Caribe. Este informe estará aprobado por el tutor que dio seguimiento a mis actividades en la universidad receptora.
3. Me comprometo a continuar inscrito y a titularme en la universidad de origen.
4. Cumpliré en su totalidad el Plan de Trabajo propuesto.

Nombre y Firma del Estudiante

Fecha

Vo.Bo.

Responsable del Posgrado, Especialidad o
Responsable de Relaciones internacionales
de la Universidad de Origen

Nombre y Firma

Fecha

ANEXO III

PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL POSGRADO

FORMATO DE PLAN DE TRABAJO

Nombre:			
	<i>Apellido Paterno</i>	<i>Apellido Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>
Institución receptora:			
Dependencia(s) o Unidad(es) Académica(s) en que realizará el proyecto, o los cursos			
Posgrado	Especifique Nombre		
Grado Académico	Maestría ()	Doctorado ()	Especialidad ()

OBJETIVO (S)	ACTIVIDADES QUE SE REALIZARAN	CRONOGRAMA

Vo.Bo.

Tutor de la Universidad de Origen

Nombre y firma

Tutor de la Universidad Receptora

Nombre y firma

ANEXO IV

Carta compromiso para la adquisición de seguro de gastos médicos; seguro de vida y repatriación de restos.

Lugar y fecha de expedición

**Coordinación General Regional de la
Red de Macrouniversidades Públicas de América Latina y El Caribe
Presente**

Por la presente expongo tener conocimiento de que el Programa de Movilidad en el Posgrado no brinda cobertura médica ni seguro de vida, por lo anterior hago constar mi compromiso de adquirir un seguro gastos médicos; un seguro de vida y repatriación de restos en caso de resultar beneficiado (a) con la beca y antes de salir de mi país de origen, así como de realizar el envío de la documentación que compruebe dicha adquisición a la Coordinación General previo al inicio de mi estancia.

Atentamente,

Nombre y Firma